

Según ha informado hoy el Consejo de Gobierno

La Comunidad declara Bien de Interés Cultural el monumento a Felipe III de la Plaza Mayor de Madrid

- La escultura preside el lugar desde 1848 y fue declarada Monumento Histórico Artístico de carácter nacional en 1985

10 de octubre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha declarado Bien de Interés Cultural (BIC) el monumento ecuestre al Rey Felipe III, en la Plaza Mayor de Madrid, tal y como ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno. Se trata de una de las piezas más importantes y significativas de la estatuaría monumental manierista y es la más antigua de las conservadas fuera de Italia.

La escultura ecuestre en bronce del rey Felipe III de España fue realizada por Giambologna y Pietro Tacca y su primera ubicación fueron los jardines del Alcázar de Madrid. En 1617 pasó al jardín Reservado de la Casa de Campo y desde 1847, a petición del cronista de la Villa y concejal del Ayuntamiento de Madrid Ramón de Mesonero Romanos, preside la Plaza Mayor de Madrid.

El pedestal en que descansa la talla es obra del arquitecto Juan José Sánchez Pescador, autor de las Casas del Cordero de la Puerta del Sol, con trabajo escultórico de Sabino de Medina, y data de 1849.

En abril de 1931, tras la proclamación de la Segunda República, el monumento sufrió un atentado que le produjo serios desperfectos. En 1970, la escultura y su pedestal fueron desmontados para realizar las obras del aparcamiento subterráneo de la Plaza Mayor; y desde 1971 está instalada en su ubicación actual.

La Comunidad de Madrid ha querido declarar BIC el monumento para aclarar con ello su situación legal pues, pese a estar en el espacio de la plaza declarada BIC en 1985, no aparece descrito en el texto de la declaración del conjunto de edificios. Además, el Gobierno regional pretende así vincular de un modo definitivo esta obra al espacio de la plaza, dándole consideración de inmueble y dotándole de un entorno de protección específico.

RETRATO DE TRES CUARTOS DE ISABEL DE VALOIS

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha informado también hoy del decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural la pintura sobre lienzo titulada "Retrato de tres cuartos de Isabel de Valois, consorte del Rey Felipe II de España", atribuida a Alonso Sánchez Coello y que data del siglo XVI.



Comunidad
de Madrid

Oficina de Comunicación

La protección de bienes a través de su declaración como BIC o BIP supone que cualquier actuación que se pretenda llevar a cabo sobre los mismos debe ser autorizada previamente por la Dirección General de Patrimonio Cultural. En todo caso, deberán ajustarse a lo dispuesto en el texto de la declaración que, entre otros aspectos, regula los criterios básicos que deben respetar las intervenciones.

Desde 2015, el Ejecutivo presidido por Cristina Cifuentes ha incoado un total de 54 bienes (28 BIC y 26 BIP), de los que se han declarado ya 44 (18 BIC y la totalidad de los BIP).